

LA CISTERNA, 10 JUN. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 23 de Abril del 2014 para Robertina Fernández Huerta, quien solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de medicamentos.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N°474/ 1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

- 1°.- **OTORGASE** a Robertina Fernández Huerta, el beneficio social consistente en 3 cajas del medicamento Normadol 300 mg. y 3 cajas de Tegretal CR 200 mg, según receta médica adjunta, con cargo al Programa Asistencial;
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

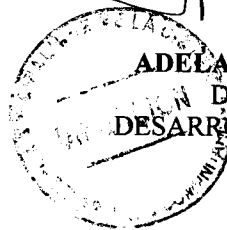
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



[Handwritten signature of Patricio Orellana Ferrada]

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature of Adela Torres Aguilar]



ADELA TORRES AGUILAR
DIRECTORA (S)
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/ATA/AUB/jmq
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- c. c. Director de Control
- 3.- c. c. Dirección Administración y Finanzas
- 4.- c. c. Depto. Desarrollo Social
- 5.- Archivo expediente social